



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0094**) 01 FEB. 2018

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0577 del 01 de septiembre de 2017 fue nombrado con carácter provisional el funcionario **ONIX NEDEL CORREA GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.531.110 de Barranquilla (Atlántico), en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, del Despacho del Ministro – Grupo de Comunicaciones Estratégicas**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 041 del 01 de septiembre de 2017.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2018ER0007316 del 30 de enero de 2018, el funcionario **ONIX NEDEL CORREA GARCÍA**, presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, del Despacho del Ministro – Grupo de Comunicaciones Estratégicas**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 5 de febrero de 2018.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece:

*"(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.
(...)"*

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **ONIX NEDEL CORREA GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.531.110 de Barranquilla (Atlántico), al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, del Despacho del Ministro – Grupo de Comunicaciones Estratégicas**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se hará efectiva a partir del 5 de febrero de 2018.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 FEB. 2018



CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General
Aprobó: Jemay Alcione Parra Moyano - Secretario General